



MIDES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
SECCION LICITACIONES
LICITACION PUBLICA 08/2022

21 de noviembre de 2022

ANTE QUIEN CORRESPONDA

De su consideración:

Juan Carlos Martínez, representante de la empresa CAMATL SA , quiere hacer llegar a Usted ciertas aclaraciones y dudas sobre algunos puntos del Pliego de Condiciones Particulares que rigen la presente Licitación :

- 1) *En el punto 1.1 establece \$ 1:350.000 (impuestos incluidos) para servicios de automóvil con chofer y sin chofer. El valor está destinado para todo el país, determinando el 90% para Montevideo. Por lo cual surge sin impuestos el valor de \$ 46.022 por mes en el caso de servicios de auto con chofer*
¿Cuántos autos con chofer se necesita para Montevideo y cuántos puestos?
¿Cuántos autos sin chofer se necesita para Montevideo? de lo que surge en el precio que se establece da por mes sin impuesto \$41.195.
- 2) *De igual manera para camionetas y minivan*
- 3) *En el Anexo III, donde se solicita la cotización se determina, precio por hora, día, mes, y kilómetro. Para los distintos ítems, pero en Compras Estatales, solo determina cotización mensual.*
- 4) *En el punto 1.3 Característica del servicio. del Pliego de Condiciones, se menciona que el servicio es de domingo a sábado las 24 horas. Sobre este tema nos surge las siguientes interrogantes: A) ¿Se puede cotizar un precio hora diferente para el periodo de 22hr a 06 hs., cumpliendo con la ley de horas nocturnas? O debe incluirse este periodo de trabajo en el precio total.*
B) ¿En los días feriados no laborables también se realizará servicio ¿.
- 5) *En el punto 4.2 CONTENIDO, en el literal e) Títulos de Propiedad.*
En los vehículos de la empresa no se cuenta con títulos de propiedad, porque fueron comprados 0 km. Solo se tiene la libreta de circulación y la factura correspondiente. Eso serviría para demostración de su propiedad ¿
Además, Se puede ofrecer vehículos de terceros con su consentimiento.?
- 6) *En el punto 7.3 del PRECIO. Determina que el precio es fijo durante todo el periodo de la licitación. Sería conveniente ante los cambios de los valores de los combustibles a nivel*

José Caparroz 4821- Montevideo
23551892 -099688330

camatlsa@gmail.com

Zimbra:**compras@correo2.mides.gub.uy**

PRÓRROGA L.P. 08-2022

De : ?? DEPT LOGISTICS D <ggmgimenez@hotmail.com>

lun, 21 de nov de 2022 14:13

Asunto : PRÓRROGA L.P. 08-2022**Para :** COMPRAS@MIDES.GUB.UY

Por medio de la presente, quien suscribe, GIMENEZ Y GIMENEZ SRL, RUT 214910190014, solicita a ustedes prórroga en lo que refiere al acto de la apertura de la Licitación Pública N°08/2022.

Sin más saluda atentamente.

Miguel Giménez

Director.

06/12



Montevideo, 22 de noviembre de 2022

Referente: Licitación Pública N° 08/2022

En respuesta a las consultas realizadas:

- 1) Pregunta: "en el punto 1.1 establece \$ 1.350.000 (impuestos incluidos) para servicio de automóvil con chofer y sin chofer. El valor está destinado para todo el país, determinado el 90% para Montevideo. Por lo cual surge sin impuestos el valor de \$ 46.022 por mes en caso de servicios de auto con chofer.
 - a) ¿Cuántos autos con chofer se necesita para Montevideo y cuántos puestos?
 - b) ¿Cuántos autos sin chofer se necesita para Montevideo? de lo que surge en el precio que se establece da por mes sin impuesto \$ 41.195.Respuesta: Varía según demanda interna.
- 2) Pregunta: De igual manera para camionetas y minivan
Respuesta: Varía según demanda interna.
- 3) Pregunta: En el Anexo III, donde se solicita la cotización se determina, precio por hora, día, mes y kilómetro. Para los distintos ítems, pero en Compras Estatales, sólo determina cotización mensual.
Respuesta: En Compras Estatales el desglose se realizará según el cuadro del punto 1.1 del Pliego; pero se deberá cargar el desglose del Anexo III según punto 4.2.1.a) del Pliego.
- 4) Pregunta: En el punto 1.3 Característica del servicio del Pliego de Condiciones, se menciona que el servicio es de domingo a sábado las 24 horas. Sobre este tema nos surge las siguientes interrogantes:
 - a) ¿se puede cotizar un precio hora diferente para el período de 22 hs a 06 hs, cumpliendo con la ley de horas nocturnas? O debe incluirse este período de trabajo en el precio total.
 - b) ¿en los días feriados no laborables también se realizará servicio?Respuesta:
 - a) Se pueden cotizar precios diferenciales.
 - b) Si, en caso de requerirlo la demanda interna podrá solicitarse servicios en días feriados no laborables.
- 5) Pregunta: En el punto 4.2 CONTENIDO, en el literal e) Títulos de propiedad
En los vehículos de la empresa no se cuenta con títulos de propiedad, porque fueron comprados 0km. Sólo se tiene la libreta de circulación y la factura correspondiente. ¿Eso serviría para demostración de su propiedad?
Además, ¿se puede ofrecer vehículos de terceros con su consentimiento?



Respuesta:

En el caso de vehículos 0km bastaría con la presentación de libreta de circulación y facturas.

Los vehículos ofertados deben ser propiedad del oferente.

- 6) En el punto 7.3 del PRECIO. Determina que el precio es fijo durante todo el periodo de la licitación. Sería conveniente ante los cambios de los valores del combustible a nivel internacional, considerar una paramétrica que tenga en cuenta:
- El incremento del combustible
 - El valor de mano de obra que son los dos factores más determinantes en la contratación de vehículos con chofer

Respuesta: Según Pliego:

7.3 La vigencia del precio será firme por todo el período de mantenimiento de la oferta no admitiéndose ningún reajuste durante el transcurso del mismo.

7.4 Si el oferente no manifiesta en su propuesta la condición de precio firme o sujeto a reajuste (indicando la paramétrica correspondiente), se considerará que el precio cotizado quedará firme por el plazo de contratación.

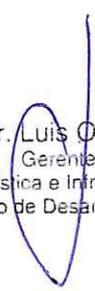
Por tanto: en caso de presentar precios reajustables deberá indicar la paramétrica correspondiente.

- 7) Solicitud de prórroga en lo que refiere al acto de apertura

Respuesta:

Se prorroga fecha de apertura de oferta hasta el 02/12/2022 hora 11:00

Atentamente;


Cr. Luis Oliari
Gerente
Div. Logística e Infraestructura
Ministerio de Desarrollo Social